

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 584/21

### AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

#### **A N U N C I O**

Por Don Rafael Sánchez Olea que actúa en nombre y representación de SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA BAJO DUERO – COBADU, se solicita licencia ambiental, expediente n.º 29/2021, para realizar la comercialización de productos zoonosanitarios en un inmueble situado en el Polígono La Peguera, n.º 21, de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular por escrito las alegaciones u observaciones que considere oportunas ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El Barraco, 8 de marzo de 2021.

El Alcalde, *José María Manso González*.